



Excmo. Ayuntamiento de Jaca

Expediente n.º: 2081/2023

Procedimiento: Subvenciones directas o nominativas ayuntamiento de Jaca/2023

Asunto: Requerimiento de documentación a la Asociación Banda Municipal de Música de Jaca “Santa Orosia”

En fecha 20.04.2023, se propone por parte del concejal D. Francisco Javier Acín Godé iniciar el procedimiento de concesión de la subvención nominativa a la Asociación Banda Municipal de Música de Jaca “Santa Orosia”, que consta en la aplicación 22/3261/48003, por importe de 6.000,00 euros, dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jaca para el año 2023, así como en el Plan Estratégico de Subvenciones del Consistorio.

En cumplimiento de los requisitos recogidos en la base nº 12 de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones en este Consistorio, se le requiere para que en el plazo de 10 días desde la recepción de este escrito presente en el registro municipal/sede electrónica del Ayuntamiento la siguiente documentación:

- Instancia de solicitud debidamente cumplimentada (anexo I)
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte si no se presenta la solicitud por la sede electrónica
- Memoria de la actividad para la que se solicita la subvención (anexo I.1)
- Presupuesto previsto para la actividad (anexo I.2)
- Declaración de otras subvenciones y ayudas solicitadas y/u obtenidas para la misma finalidad (anexo I.3)
- Certificado de la Delegación de Hacienda acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias
- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de encontrarse al corriente de las obligaciones con el organismo

En caso de no aportar dichos certificados y habiendo solicitado una subvención superior a 3.000 euros, autorización al Ayuntamiento de Jaca para recabar los datos necesarios a la Agencia Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social o, en caso de disponer de dichos datos el Consistorio, permitirle utilizarlos a los efectos de la concesión, seguimiento y control de subvenciones y ayudas (figura en anexo I)

En Jaca, documento firmado electrónicamente al margen

El concejal de cultura del Excmo Ayuntamiento de Jaca
Francisco Javier Acín Godé

ASOCIACIÓN BANDA MUNICIPAL
DE MÚSICA DE JACA “SANTA OROSIA”
C/Levante, s/n (Callejón)
22700 Jaca (Huesca)

